

Sesión N° 111

Celebrada el 8 de Octubre de 1928.

Presidió el señor Torreal y asistieron los Directores, señores Barra, Conza, García, Hédema, Ibáñez, Matte, Morales y Subercaseaux; el Asesor Técnico, señor Van Densen, y el Secretario, señor Bara.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 1° al 6 del presente, con los siguientes totales:

Desmentos al público,	\$ 358.157.94
Redesmentos a los bancos,	7.002.307.98

Tasa de Interés.-  
Límites de Crédito.-

6½% para los bancos y 7½% para el público.

De acuerdo con el Art. 45 del Reglamento de Sucesales, se renovaron por seis meses, a contar desde el 30 de Octubre en curso, los siguientes límites de crédito:

Agencia de Valparaíso: Para adquisición de letras con una sola firma, de los Bancos:

Bco. Alemán Transatlántico	\$ 4.000.000.-
" de Punta Arenas Magallanes	400.000.-
" Yugoslavo de Chile	600.000.-
" Nacional	2.000.000.-
" National City	10.000.000.-
" de Honduras y América del Sud	10.000.000.-
" Italiano	600.000.-
" Francés e Italiano	1.500.000.-
" Español-Chile	1.000.000.-
" Chile y Alemania	800.000.-
" de Chile	10.000.000.-
" de St. Edwards y Cia.	2.000.000.-
" Anglo Sud Americano	10.000.000.-

Para redescuentos, a los bancos:

Bco. de Punta Arenas Magallanes	\$ 2.000.000.-
" Yugoslavo de Chile	5.000.000.-
" Nacional	10.000.000.-
" National City	5.000.000.-
" de Honduras y A. del Sud	5.000.000.-
" Italiano	5.000.000.-
" Francés e Italiano	2.000.000.-
" Germánico de la A. del Sud	2.000.000.-
" Español-Chile	6.000.000.-
" Chile y Alemania	5.000.000.-
" St. Edwards y Cia.	10.000.000.-
" de Chile	50.000.000.-
" Alemán Transatlántico	5.000.000.-
" Anglo Sud Americano	20.000.000.-

Agencia de Valdivia: Para adquisición de letras con una sola firma, de los bancos:

Bco. de Chile	\$ 800.000.-
" Alemán Transatlántico	400.000.-

Bis. Español-Chile	\$ 400.000.-
" de Chile y Alemania	400.000.-
Para rediseños, a los bancos:	
Bis. de Chile	\$ 5.000.000.-
" Alemán Transatlántico	2.000.000.-
" Español-Chile	3.000.000.-
" de Chile y Alemania	1.000.000.-
" de Osorno y La Unión	5.000.000.-
" de Blanquihue	500.000.-

Billetes Provisionales  
Fabricación de Billetes.-

Para desmento de letras a Hoffmann Hnos. y Cia. \$ 600.000.-  
A pedido de la administración y para atender a las necesidades del circulante, se acordó ordenar la impresión de billetes provisionales de los cortes y por las cantidades que se indican:

De \$ 100.-	\$ 50.000.000
" 50.-	50.000.000
" 10.-	30.000.000
" 5.-	30.000.000

Modificación de la ley  
Monetaria.-

Se dió cuenta del mensaje y del proyecto de reforma de la ley monetaria, presentados por el Ejecutivo al Congreso y recibidos en copia de la Superintendencia de la Casa de Moneda. El señor Subercaseaux hizo presente que fué designado miembro de una comisión para el estudio de dicha reforma, y que hasta ahora no ha recibido citación alguna. El señor García dijo que también era miembro de la comisión y que solo había sido llamado a dos reuniones en que no se tomaron acuerdos de ninguna especie. El señor Bunge agregó que para él era una novedad la moneda única de oro de \$40.-

Circular de la Superintendencia de Bancos.

Se dió lectura a la circular N° 79 de esa Superintendencia, fechada el 3 de Octubre en curso, referente al impuesto sobre herencias y que amplía la circular N° 75.

Depósito en el Banco de España.-

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido una carta de don Andrés Moreno, gerente del Midland Bank en Londres, en que se congratula de esa operación, que fué insinuada por

Puntos de Importación  
y Exportación.-

il al Banco de España.

El señor Ben manifestó que, con arreglo a los puntos calculados, se habían fijado los precios de compra y venta por libra esterlina, como sigue:

<u>En letras</u>	<u>compra</u>	<u>venta</u>
a 90 d/o.	\$ 39.30	\$ 39.85
a la vista	39.70	40.30
cable	39.87	40.40

Agregó que, a juicio del señor Van Densen, había conveniencia en estrechar los puntos de importación y exportación, para disminuir las fluctuaciones del cambio, acucando los precios a que el Banco Central compra y vende letras en el mercado.

Por otra parte, se conserva entre nosotros la cotización a base de letras a 90 días, que está abandonada en todo el mundo, excepto Brasil y Chile. Cree el señor Ben que debe tenderse a la cotización a base de letras a la vista y letras cable, que son las de uso general, por medio de una pequeña disminución en el precio de compra y de un pequeño recargo en el precio de venta de letras a 90 días que haga el Banco Central.

Manifestó el señor Van Densen que el Banco Central tiene obligación de canjear sus billetes por oro o por letras oro a la vista sobre Londres o Nueva York, con un premio que no exceda de los gastos de transporte de barras de oro desde Santiago hasta la playa de pago de las letras, y que, encargado también el Banco de la estabilización de la moneda, puede y debe comprar letras al precio de importación del oro, o sea, a la par menos los gastos de transporte hasta Santiago y los intereses durante el viaje. En uno y en otro caso han de abonarse o cargarse intereses sobre el monto de la letra hasta su pago. De este modo se llegan a fijar los puntos de importación y exportación del oro y los precios en que el Banco compra y vende letras. Es evidente, agregó, la conveniencia para los importadores y

exportadores y para el país entero, de procurar la mayor firmeza en la moneda y, de aquí, la necesidad de estrechar los puntos fijados y de aminorar los precios de compra y venta de letras.

El señor Subercaseaux dijo constancia de que no se trataba de suprimir el giro de letras a 90 días vista, sino de propender a que las negociaciones se hicieran a base de letras a la vista y de letras cable.

Se manifestaron por algunos señores Directores opiniones favorables a las ideas expuestas y el asunto quedó pendiente.

Se levantó la sesión.

Manuel Tocornal  
 Abraham Morales  
 Francisco Gana  
 Manuel Rodríguez  
 Maximiliano Sáenz  
 Antón

Augustos Bruna  
 Genesio